

Solicitudes de alta en @firma CJAP

Requisitos e información necesaria

Sevilla, Marzo de 2005

Versión 1.0

Andalucía en la Red

24

horas con Lola.

Y con Paco, Carmen, Pedro,
Rocio, Manolo, María, Pepe,
Luisa, Antonio, Concha, Juan,
Reyes, Fernando, Lucía, Ricardo,
Artema, Diego, Raquel, Isabel, Cecilia,
David, Macarena, Paloma, Susana, Sergio,
Cristó, Ana María, María, Estrella, Margarita,
África, Laura, Inés, Elena, María,
Ana, Roberto, María, Paloma, Benito...



Solicitud de alta de aplicaciones en @firma CJAP

1. Introducción

Esta guía pretende informar acerca de los requisitos e información necesaria para solicitar el alta de aplicaciones en la plataforma @firma de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Es recomendable revisar la documentación del cd de desarrollo @firma 4.0, para conocer más a fondo las distintas funcionalidades que ofrece la plataforma @firma CJAP.

2. Arquitectura @firma CJAP

Plataforma de Desarrollo @firma

Fachada @firma

<https://ws017.juntadeandalucia.es> (Llamadas Aplicaciones Autenticación Web)

<https://ws017.juntadeandalucia.es:444> (Llamadas Aplicaciones Firma Digital Web)

Acceso Web Services

<https://ws028.juntadeandalucia.es>

Usuario: membermull

Passwd: a4210

Plataforma de Producción @firma

Fachada @firma Modulo Autenticación

<https://ws005.juntadeandalucia.es> (Llamadas Aplicaciones Autenticación Web)

Fachada @firma Modulo Firma Digital

<https://ws022.juntadeandalucia.es> (Llamadas Aplicaciones Firma Digital Web)



Acceso Web Services

<https://ws029.juntadeandalucia.es>

Usuario: solicitar a la Oficina de Admón. Electrónica

Passwd: solicitar a la Oficina de Admón. Electrónica

3. Requisitos e información necesaria

Para todas las solicitudes de aplicaciones para alta en @firma CJAP es necesaria la siguiente información:

Datos del solicitante: Nombre, Apellidos, Teléfono, E-mail.
Nombre de la empresa.
Consejería para la que se desarrolla y responsable de la Consejería
Nombre de la Aplicación.
Descripción de la aplicación.
Responsable de la aplicación: Nombre, Apellidos, Teléfono, E-mail

Uso de Web Services de la Plataforma @firma:

- a) Para los servidores de aplicaciones que accedan desde fuera de RCJA:
Por motivos de seguridad se requiere la ip de acceso del organismo, o empresa desarrolladora.

- b) Servidor de aplicaciones situado dentro de RCJA: No es necesaria la ip para el alta.



MÓDULO DE AUTENTICACIÓN

1. Autenticación Web:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar la clave 3DES usada en el proceso de autenticación.

Son necesarios los siguientes datos:

- a) Nombre Aplicación: Nombre que permite identificar a la aplicación en la plataforma @firma.
- b) Url componente retorno autenticación: Indica la URL del componente que trata los datos de vuelta, y que está ubicado en el servidor de aplicaciones donde se necesite autenticación.
Ejemplo: <https://www.iaj.juntadeandalucia.es/carnetloven/retorno.jsp>

2. Autenticación mediante Web Services:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar lo necesario para el uso de web services de @firma (usuario y passwd + keystore)

Es necesario el siguiente dato para el alta:

- a) Nombre Aplicación: Nombre que permite identificar a la aplicación en la plataforma @firma.



MÓDULO DE FIRMA DIGITAL

Firma Web

1. Firma Web simple:

El desarrollador debe enviar la página de destino de firma web simple para ser colocada en la fachada.

Son necesarios los siguientes datos:

- i. id aplicación: Nombre que permite identificar a la aplicación en la plataforma.
- ii. url página firmable,
- iii. nombre formulario firmable,
- iv. nombre botón submit,
- v. nombre de aplicación,
- vi. modo de página (0,1,2,3),
- vii. página de destino, y
- viii. Parámetros Notario: En caso de utilizar Firma Avanzada deberemos configurar los parámetros del Notario Electrónico.

2. Multifirma Web mediante Web Services:

a. Es necesario dar de alta una aplicación en Firma Web Simple. Ver apartado anterior (1. Firma Web Simple).

b. Alta en Multifirma Web:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar lo necesario para el uso de web services de @firma (usuario y passwd + keystore). Además, debe mandar la clave 3DES usada en el proceso de Multifirma, generada por la Herramienta de Administración.

El desarrollador debe enviar la página de destino de multifirma, para colocarla en el servidor fachada de firma.

Es necesario el siguiente dato para el alta:

- Url Página de destino Multifirma Web: Url página a la que se redireccionará una vez finalizada la multifirma.



3. Multifirma Web Masiva mediante Web Services:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar lo necesario para el uso de web services de @firma (usuario y passwd + keystore). Además debe mandar una vez registrada la página a multifirmar el id de transacción original.

Son necesarios los siguientes datos para el alta:

El desarrollador deberá mandar el certificado de servidor (*.p12) para registrar la página multifirmable.

- a. Para ello es necesario registrar previamente la página multifirmable masiva en @firma. Son necesarios los siguientes campos:
 - Identificador de página: Id de aplicación multifirma masiva.
 - Url Página Firmable: Nombre completo y url de acceso de la página multifirmable. Ej: `http://<hostname>:<port>/ruta/pagina.html`
 - Certificado Servidor: Para registrar la página y firmarla en @firma. Es necesario el fichero de extensión *.p12
 - Notario Electrónico: Indica si queremos utilizar o no Firma Avanzada.
 - Parámetros Notario: En caso de utilizar Firma Avanzada deberemos configurar los parámetros del Notario Electrónico.

Firma de Ficheros

1. Firma/Multifirma de ficheros por Usuario mediante Web Services:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar lo necesario para el uso de web services de @firma (usuario y passwd + keystore)

Son necesarios los siguientes datos:

- a) Identificador Aplicación: Identificador de la aplicación a utilizar en los métodos de la interfaz.
- b) Certificado Firma Servidor: Indica el Certificado Digital que se utilizará para firmar los documentos.
- c) TimeStamping: Indica si queremos utilizar o no una política de Timestamping con el Servidor de Sellado Interno de la plataforma.
- d) Notario Electrónico: Indica si queremos utilizar o no Firma Avanzada.
- e) Parámetros Notario: En caso de utilizar Firma Avanzada deberemos configurar los parámetros del Notario Electrónico.



2. Firma/Multifirma de ficheros por Servidor mediante Web Services:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar lo necesario para el uso de web services de @firma (usuario y passwd + keystore)

Son necesarios los siguientes datos:

- a) Identificador Aplicación: Identificador de la aplicación a utilizar en los métodos de la interfaz.
- b) Certificado Firma Servidor: Indica el Certificado Digital que se utilizará para firmar los documentos. Es necesario enviar el fichero de extensión *.p12
- c) TimeStamping: Indica si queremos utilizar o no una política de Timestamping con el Servidor de Sellado Interno de la plataforma.
- d) Notario Electrónico: Indica si queremos utilizar o no Firma Avanzada.
- e) Parámetros Notario: En caso de utilizar Firma Avanzada deberemos configurar los parámetros del Notario Electrónico.

3. Firma/Multifirma de ficheros en bloque mediante Web Services:

La Oficina de Admón. Electrónica debe mandar lo necesario para el uso de web services de @firma (usuario y passwd + keystore)

Son necesarios los siguientes datos:

- a) Identificador Aplicación: Identificador de la aplicación a utilizar en los métodos de la interfaz.
- b) Certificado Firma Servidor: Indica el Certificado Digital que se utilizará para firmar los documentos. Es necesario enviar el fichero de extensión *.p12
- c) TimeStamping: Indica si queremos utilizar o no una política de Timestamping con el Servidor de Sellado Interno de la plataforma.
- d) Notario Electrónico: Indica si queremos utilizar o no Firma Avanzada.
- e) Parámetros Notario: En caso de utilizar Firma Avanzada deberemos configurar los parámetros del Notario Electrónico.

* NOTA IMPORTANTE:

Es recomendable revisar la documentación del cd de desarrollo @firma 4.0, para conocer más a fondo, las distintas funcionalidades que ofrece la plataforma @firma CJAP.